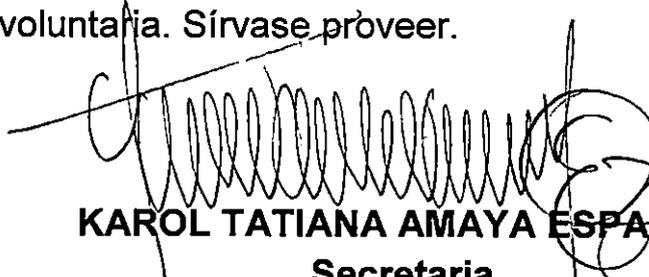


SECRETARÍA. Bogotá D.C. 20 de abril de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° 2018-00212 de JUDITH BEATRIZ MORELLI DE SAUMETH, en contra de COLPENSIONES, informando que la apoderada de la parte demandante, solicitó la entrega de título, por obrar en el expediente el pago de costas procesales. Para lo cual en efecto se verificó el módulo del Banco Agrario en el que se evidencia el título judicial No 400100008122076, del 22 de julio de 2021, por valor de \$1.656.232, consignado por la demandada COLPENSIONES, para este proceso, y de manera voluntaria. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 19 MAYO 2022

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho procedió a verificar la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, encontrando que obra el título judicial número 400100008122076 por valor de \$1.656.232,00 cifra que fue consignada por la demandada COLPENSIONES y que equivale a la condena en costas, razón por la que resulta procedente su entrega a favor de JUDITH BEATRIZ MORELLI DE SAUMETH, para lo cual se autoriza la elaboración de la orden de pago a nombre de la doctora CAROLINA NEMPEQUE VIANCHA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.045.596 de Bogotá y T.P. No. 176.404 del C.S. de la J. en condición de apoderada de la demandante, y quien cuenta con facultad expresa para recibir, conforme se observa en el poder que obra de folio 1 y 2 del presente cuaderno. **Por Secretaría** elabórese la orden de pago a su nombre, el cual podrá ser reclamado en cualquier oficina del **BANCO AGRARIO** del país.

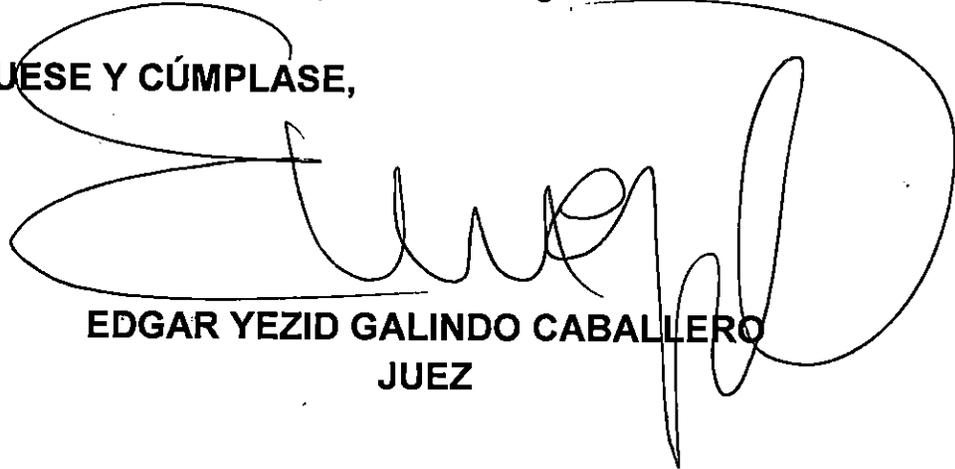
Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO.- se **AUTORIZA** a la doctora CAROLINA NEMPEQUE VIANCHA identificado con C.C. No. 53.045.596 y T.P. 176.404 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la parte demandante, para que retire el valor respecto del título judicial número 400100008122076 por valor de \$1.656.232,00.

SEGUNDO.- Archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO ~~62~~ FIJADO HOY **20** MAYO 2022
A LAS 8:00 AM



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria